



Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

**Resolución Rectoral No: RL- 010**  
**( OCTUBRE 15 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 smvl y el contrato No: AV- 010

La Rectora de la Institución Educativa Fé y Alegría San José, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO QUE:**

La Institución Educativa Fé y Alegría San José ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 010 Cuyo Objeto era: OBJETO A CONTRATAR "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ. La IE atendiendo las circunstancias descritas en el acápite de la justificación y para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado, a saber: recarga y mantenimiento a 9 extintores de polvo químico seco abc de 10 libras multiusos; revisión y mantenimiento a 2 extintores de solkaflam 123 de 4 kilogramos, especial para equipos de computo; recarga de un extintor tipok, especial para restaurantes, grasas y aceites de cocina; recarga y mantenimiento a un extintor bioxido carbono 10 libras, especial para equipos electricos y maquinaria industrial.

**RESUELVE**

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con JUAN EDUARDO ALVARADO S representante legal de EXTINTORES METROFUEGO Y FUMIGACIONES identificado con C.C./NIT 10883737/10883737-4 por un valor de \$885000 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ML), debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

---

Ana Delía Cárdenas Guarín  
Rectora